

CONFLICTO DE INTERESES, TRANSPARENCIA Y FINANCIACION

La preocupación de la Junta Directiva de Osatzen por representar a una sociedad científica garante de independencia y transparencia nos ha llevado a hacer una reflexión sobre la importancia de la declaración de los conflictos de intereses y financiación.

Somos conscientes de que las organizaciones dedicadas a la formación médica y las sociedades profesionales deberían evitar todas las interacciones con la industria que puedan disminuir o puedan parecer a otros que disminuye su objetividad o interés de lo que sea lo mejor para los pacientes. Hacerlo de otra manera pone en peligro la integridad de la profesión y la confianza que la sociedad tiene depositada (American College of Physician , 2002)

En 2011, SESPAS (Sociedad Española de Salud Pública y Administración Sanitaria) publicó un informe monográfico titulado “El conflicto de intereses económico de las Asociaciones Profesionales Sanitarias con la Industria Farmacéutica”.

A partir de su lectura y reflexión, la Junta Directiva de Osatzen ha decidido llevar a cabo las propuestas del citado monográfico para poder establecer una relación de Transparencia, Independencia y Proporcionalidad en sus relaciones externas, tanto públicas como privadas.

En adelante será de obligado cumplimiento que cualquier socio que se presente a un cargo dentro de la Junta Directiva realice una declaración de los posibles conflictos de intereses en los últimos cinco años que pueda tener y que los renueve con una periodicidad anual. Los coordinadores de los Grupos de Trabajo conocerán los conflictos de intereses de cada uno de sus miembros y los comunicarán a la Junta Directiva. Todo aquello que se considere relevante se dará a conocer de forma pública a través de la web.

Los ingresos de la Sociedad se harán públicos y se detallarán forma anual.

Sociedad Vasca
de Medicina de
Familia y Comunitaria



La aportación económica del sector privado (Industria Farmacéutica u otras con intereses comerciales en el ámbito de la sanidad) o público no podrá suponer un porcentaje mayor del 30% de sus ingresos anuales, no superando la aportación particular de una empresa privada un 10% del total. Además, la aportación económica no podrá ser dirigida a una actividad en particular, sino que será la Junta Directiva quien reciba esos fondos para elegir en qué actividades los invierte, según las necesidades de los socios y pacientes. El objetivo de esta proporcionalidad es que Osatzen se financie esencialmente de las aportaciones de sus socios y de los ingresos por sus servicios a terceros.

Se creará la figura del Asesor o Comité encargado de velar por el buen cumplimiento de todos estos objetivos. Preferentemente, se tratará de un grupo o miembro externo a la Junta Directiva. Si esto no es posible, será ésta última quien adquiera dicha competencia.

Así, Osatzen entra en la cultura de la declaración de los conflictos de intereses y de la transparencia, mostrando cómo sus ingresos provienen mayoritariamente de las aportaciones económicas por subscriptores, venta de productos (cursos, libros, talleres) y servicios demandados por otras instituciones y entidades.

De esta manera, Osatzen aspira a mantenerse independiente y desvinculada de cualquier institución que pueda inferir en su labor como sociedad científica.

La Junta Directiva de Osatzen, en Deusto a 17 de Septiembre de 2013